

## **CONDICIONES GENERALES DE MATRÍCULA ACADEMIA BARROCA DEL FESTIVAL DE GRANADA**

La solicitud de participación en la Academia Barroca del Festival de Granada implica la aceptación de las presentes Condiciones Generales.

La organización de los Cursos Manuel de Falla se reserva la facultad de modificar cualquiera de los contenidos de los talleres, cursos y clases magistrales. Cualquier cambio se anunciará en el momento de producirse, en esta página web. Las actividades programadas podrán ser canceladas en el caso de que no se alcance un número mínimo de participantes, a criterio de la organización.

### **1. Solicitudes de inscripción**

Exclusivamente ONLINE en esta web, cumplimentando el formulario de inscripción y adjuntando al mismo la documentación requerida. Algunos de los campos del boletín de inscripción son obligatorios; la omisión de alguno de ellos conllevará el error en el envío, por favor compruebe que la totalidad de los campos han sido cumplimentados correctamente.

No se admitirá ninguna solicitud de inscripción incompleta o que no esté acompañada de toda la documentación requerida, ni aquellas que se reciban **fuera de los plazos de inscripción establecidos**.

### **2. Tasas**

Los derechos de matrícula serán ingresados por transferencia bancaria, dentro del plazo que se comunique a los alumnos por escrito, en la siguiente cuenta:

Cursos Internacionales Manuel de Falla  
(Festival Internacional de Música y Danza de Granada)  
CAJA RURAL  
C/ Gran Vía de Colón, 2  
18010 Granada  
IBAN ES78 3023 0110 465244093208

Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta de los alumnos.

Si transcurrido el plazo establecido en la comunicación escrita al alumno no se ha procedido a la formalización del ingreso, **se anulará automáticamente la aceptación en la actividad solicitada**.

Los alumnos de universidades o conservatorios de música o danza públicos de toda España deberán adjuntar a su solicitud de participación un certificado expedido por la secretaría del centro donde se estén cursando los estudios, o carta de pago correspondiente al curso académico 2019-2020

## **Devolución de tasas**

En el caso de renuncia justificada del alumno, se le devolverá el 80% del importe abonado, siempre que se solicite por escrito, y al menos **10 días antes** del comienzo del curso. **Fuera de este plazo no se atenderá ninguna solicitud de devolución.**

La organización solo devolverá el importe íntegro abonado en caso de cancelación, cambio de fechas o modificación total del programa o contenidos de la actividad.

## **3.- Selección de alumnos**

Proceso de selección participantes Academia barroca:

Los interesados en participar deberán enviar junto con su solicitud, un currículum vitae así como un enlace (YouTube o similar) a un vídeo de una interpretación reciente, con buena calidad de imagen y sonido y de una duración de entre 5 y 10 minutos. El contenido de este vídeo será el propio de la temática del curso, a saber, Claudio Monteverdi y su tiempo, así como en sus influencias anteriores y posteriores. La selección se realizará por el profesorado y se comunicará a los interesados por correo electrónico. La decisión será inapelable.

## **4.- Grabación y comunicación**

Los alumnos autorizan a la organización de los Cursos Manuel de Falla a que se tomen imágenes y/o realicen grabaciones de audio y/o vídeos de las clases y/o conciertos en los que participen, así como a su distribución en cualquier medio o soporte sonoro o audiovisual no venal de dicha grabación, con fines de archivo y para la promoción y difusión de dichas actividades

## **5. Becas**

Becas AIE (más información en [www.aie.es](http://www.aie.es)).

BECAS DE LOS CURSOS MANUEL DE FALLA:

Los Cursos Manuel de Falla ofrecen becas de matrícula para alumnos activos.

Las solicitudes de beca se presentarán dentro del plazo de inscripción y deberá aportarse la siguiente documentación:

- Currículum vitae
- Certificado académico con expresión de las calificaciones obtenidas en el último año académico cursado
- Fotocopia únicamente de las **páginas** donde se refleje la **base liquidable** correspondiente a la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (último ejercicio fiscal) del interesado y de su unidad familiar.

Las solicitudes serán valoradas por la Comisión de becas del Festival Internacional de Música y Danza de Granada. Para la concesión de las mismas, se tendrá en cuenta principalmente el *currículum vitae* y el certificado académico del solicitante, y subsidiariamente se valorarán los ingresos indicados en la declaración de la renta.

Los Cursos se reservan la facultad de pedir a los solicitantes la verificación de los datos aportados en el currículum vitae mediante el envío de la documentación acreditativa.

**Aquellas solicitudes que no incluyan la documentación requerida no serán tenidas en cuenta.**

Concesión: la concesión de las becas se comunicará por correo electrónico a los solicitantes. Las decisiones de la comisión de becas son inapelables.

**LA OBTENCIÓN DE UNA BECA AIE SERÁ INCOMPATIBLE CON LA BECA DE LOS CURSOS MANUEL DE FALLA.**

**Obligaciones de los becarios:** los beneficiarios de las becas, una vez comunicada la concesión de la ayuda por parte de la organización de los Cursos, deberán enviar un correo electrónico de aceptación de la beca, en un plazo no superior a una semana desde la comunicación de la concesión.

Los becarios estarán obligados a asistir a las clases magistrales, talleres o cursos en su integridad, no permitiéndoseles ausencias durante la celebración de los mismos, salvo fuerza mayor acreditada. En caso de incumplimiento de esta obligación, se podrá revocar la concesión de la ayuda por parte de la organización.

## **6.- Certificado de participación**

A los alumnos asistentes a la Academia Barroca que así lo soliciten y justifiquen la asistencia como mínimo al 80% de las horas lectivas podrán solicitar un certificado de horas, que será enviado por correo electrónico al interesado. Este documento no podrá expedirse en caso de incumplimiento de las asistencias mínimas requeridas.

La efectiva participación en los términos indicados en el párrafo anterior se acreditará mediante la firma de los partes de control de firmas.

## **7. Alojamiento**

Se facilitará información sobre alojamientos en Granada a aquellos alumnos que lo soliciten. Los interesados deberán formalizar directamente sus reservas con el establecimiento elegido.